

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.974/2019

Con fecha 26 de agosto de 2019 se ha dictado Decreto 2019/00001717, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"RESUELVO**

Primero. Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación en la 1ª Teniente de Alcalde, doña Rafaela Hiestrosa Codina, desde el día 6 al 15 de septiembre del corriente año, ambos inclusive.

Segundo. Notificar la presente resolución a la interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Esta Resolución entra en vigor el jueves, 6 de septiembre de 2019, previa aceptación y conformidad de doña Rafaela Hiestrosa Codina.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 26 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.